Asunción, 12 de agosto del 2021.-

Nota U.O.C. N°: 718 / 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a la Nota **DNC N° 14140/2021** en el marco del llamado con ID. 397.169 – ALQUILER SEDE ADMINISTRATIVA DEL MDP a fin de realizar el presente descargo como solicitar el levantamiento de la retención, con la consiguiente publicación y la obtención del código correspondiente:

ASPECTOS OBSERVADOS

DNCP: 1.- Se procede a la no difusión del expediente como medida de prudencia administrativa en atención a la Reconsideración presentada contra la adjudicación. RESOLUCIÓN DNCP N° 3221/21.

MDP: En este punto primeramente debemos mencionar que en el presente proceso ya se expidió según lo establecido en la Res. DNCP N° 3528/2021.-

DNCP: 2.- En la línea presupuestaria se visualiza que el monto cargado en las líneas difiere del monto del periodo establecido en la primera etapa de adjudicación, al respecto solicitamos a la convocante realizar las aclaraciones o modificaciones correspondientes.

MDP: Se procedió a realizar las modificaciones correspondientes.-

Que, por lo expuesto respetuosamente estamos seguros de haber respondido correctamente todo lo requerido y solicitamos a la DNCP la publicación del presente proceso a fin de la obtención de los C.C. correspondientes.----------

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.------

Abg. Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel/Fax (021) 292-359
Avda. Artigas N° 2.136 c/ San Estanislao
Asunción - Paraguay